



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *6 de octubre* de 1992.-

Visto lo solicitado por el auxiliar de servicio de la Mayordomía de la Corte Suprema,

SE RESUELVE :

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono el período comprendido entre el 1º de julio y el 3 de agosto del corriente año a favor del señor Enrique Gagliardo.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION